Año II.—Núm. 312. Miércoles 30 de junio de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Memorandum

dirigido al Escmo. señor presidente del Consejo, ministro de Estado, para facilitar el reconocimiento de la independencia del Perú. Por Don José Ferrer de Couto, *caballero del hábito de Santiago, etc., etc.* (1).

Escmo. Señor.

Viajando por algunas naciones extranjeras, y siempre aficionado á estudiar sériamente la gran cuestion de razas é intereses respectivos del Nuevo Mundo, tuve la fortuna de contraer amistad bastante estrecha con algunos personajes militares y diplomáticos de Méjico, del Ecuador, de Chile, del Perú y de otras varias repúblicas de la América española.

No sé si por acaso, ó porque esté en el sentimiento de todos los hombres distinguidos de aquella gran porcion de dicho continente que fué, en tiempos no remotos, una parte integrante de nuestra Monarquía á cuantas gentes ilustradas he oido razonar sobre los fundamentos de su orígen y su actual manera de ser, las he hallado tan aficionadas á estrechar con nosotros sus relaciones, que no parece sino como que les pesa de haberlas roto, aun cuando haya sido para labrar su independencia.

Y es, que la historia contemporánea de esas nacionalidades está tan llena de acontecimientos desastrosos, y la forma politica en que todas se han constituido se amolda tan poco á sus antiguas costumbres, que por mas que otros motivos no existiesen allí, los que he dicho serian sobrados para que los mejores patricios y los mas inteligentes hubiesen puesto los ojos en su antigua metrópoli; no con objeto de volver á constituirse en colonos de España: que esto no lo consienten ya la gloria de su emancipacion y la magnitud de sus derechos; sino para recuperar la perdida unidad de la raza latina, sin la cual á tantos peligros se ven expuestos los españoles del Nuevo Mundo.

Preciso es convenir, al hacerse cargo de estas materias, en que la ojeriza naturalmente creada en las naciones hispano-americanas contra nosotros, durante la guerra de su emancipacion, aun no se halla estinguida. Pero tambien debemos hacernos cargo de que ese sentimiento no persevera mas que en el ánimo de las gentes vulgares; y que el peligro comun que amenaza borrar del catálogo de las naciones independientes á todas las que viven, con tanta dificultad, desde el rio Bravo del Norte hasta la tierra de los Patagones, nos garantizaria el olvido total de semejante enojo, ya injustificado, á poco que de acá se hiciesen moralmente para sostenerlas en su integridad, como á hermanas que son nuestras.

Si seria conveniente el esmero con que nosotros nos dedicásemos á uniformar el sentimiento político de aquellas repúblicas, harto lo pregonan los intereses materiales que aun conservamos en ellas, y las vandálicas agresiones con que de contínuo los americanos del Norte suelen trabajarlas, con el objeto visible de absorverlas. Y si casi todas ellas están abocadas al instante supremo de su consolidacion ó su ruina, bien se echa de ver en ese escandoloso período que acaba de terminar con la última administracion en la República de Méjico, tras de enormes quebrantos en su territorio y notable detrimento en sus costumbres morales: en las piraterías que ultimamente ha sufrido la América Central: en la antipatriótica oferta que un general revolucionario del Perú está haciendo á los estados Unidos del Norte, á trueque de asaltar la presidencia de su pais: en los nuevos síntomas de descomposicion que se advierten en las tierras Argentinas: en las convulsiones que amagan Chile, la mas juiciosa hasta aquí de las repúblicas hispano-americanas: en el protectorado que se ha atrevido á solicitar del gabinete de Wasbigton aquella que hizo famoso el nombre del doctor Francia, y en todas, finalmente, las tendencias mas ó menos pronunciadas, pero evidentemente peligrosas que se están desarrollando, de algunos años acá, por todos aquellos pueblos.

(1) Las cartas á que se refiere el presente escrito se eliminan de esta publicacion, por no hallarse el autor facultado para estamparlas, y por otras consideraciones políticas que se adivinan fácilmente.

Teniendo en cuenta, respecto á este asunto, los preceptos ordinarios de una política internacional desinteresada y civilizadora, bien podriamos concretarnos á amonestar cariñosamente á nuestros hermanos de Ultramar, para que en semejantes discordias no se gastaran hasta el punto de comprometer su existencia. Pero mirando á que las posesiones que aun conservamos al otro lado del Océano son de una importancia suma, y á que pór desdicha no podrian salir á flote en el naufragio universal de la raza española del Nuevo Mundo, antes bien serian las primeras á sucumbir, por la codicia que su riqueza ha despertado, creo que todo cuanto hagamos para sostener la independencia de dichas nacionalidades, no será mucho en nuestro propio beneficio.

Estas consideraciones, cuya explanacion requiere mas vasto trabajo, y cuya verdad no puede ocultarse á las personas ilustradas, me han animado á discurrir sobre los medios de hacer frente, sin grandes sacrificios, á las tendencias enemigas que en la América del Norte se están desarrollando.

Y no será ageno de este lugar recordar á V. E. el informe que he escrito hace poco sobre la cuestion de Méjico, una vez que en su cartera se halla, ya que de él podrán sacarse algunas ideas generales sobre el objeto mismo que ahora nos ocupa. Despues de lo cual, y de lo que por causa del cambio últimamente verificado en la política de dicha Bepública pueda sernos ventajoso, y convenga hacerse como preliminar de seguridades mayores para lo futuro, voy á manifestar á V. E. los pasos que me he atrevido á dar estraoficialmente, autorizado por mi calidad de español. estimulado por la honrosa amistad que me dispensan agentes respetables de aquellas naciones, é influido por el convencimiento que tengo de que nuestra manera actual de gobernarnos apenas deja á los hombres de Estado tiempo alguno para ocuparse de los negocios, siquiera sean urgentes y de innegable utidad, fuera de aquellos otros mas mezquinos que entran en el número de los de la política militante que todo lo absorve.

Creo yo, pues, que el primer paso que hay que dar en el Nuevo Mundo, es el ajuste de un tratado de comercio y alianza entre todas las naciones anglo-americanas; bien sea bajo la influencia pública y por la iniciativa solemne de su antigua metrópoli, que aun es al cabo la mas poderosa de todas, siquiera se concrete á sus colonias, ó bien por los oficios reservados que se empleen entre ellas, con el objeto de unificarse en el sentimiento de su conservacion, ahora tan amenazada.

Mas para lograr que este pensamiento se desarrolle con el concurso de dichas naciones, será forzoso primeramente volver á anudar los vínculos de nuestra fraternidad, donde todavia se hallen quebrantados por falta de inteligencia y armonía, ó por exceso de susceptibilidades que fácilmente puedan resolverse.

No se me ocultan los reparos que á primera vista se ofrecen, no solo para llegar al término de un reconocimiento general allá en América, sin menoscabo de intereses sagrados y sin escatimar la dignidad de España, sino tambien en lo que concierne á los efectos de la alianza que he indicado.

Al cabo en el primer extremo se hallan envueltas de una parte cuantiosas sumas, para cuyo pago no bastarian acaso todas las rentas de las repúblicas que resultasen deudoras; por cuyo motivo y por otros de menos importancia, que solo atañen á las fórmulas, alguna de aquellas no ha querido suscribir un arreglo medio convenido. Y por lo que hace al segundo de los extremos indicados. no dejará de parecer insuperable obstáculo la carencia de rápidas vias ú otros fáciles medios de comunicacion que serian necesarios para que fuese efectiva la alianza propuesta.

Pero mirando á la fuerza moral que dicha alianza produciria, de suerte que unas repúblicas no pudiesen diferir de las otras en cuanto al sentimiento unánime de conservar la integridad de su territorio, de su raza y de sus leyes, fácilmente se comprenderá hasta qué punto la idea es aceptable y digna de que se convierta en un hecho positivo; y cuánto convendria que las naciones cuya independencia aun no está reconocida por nosotros, abriesen la mano á las concesiones salvadoras que pudieran facilitar dicho reconocimiento; asi como que España, mirando á sus intereses presentes y futuros, se mostrase generosa y desprendida para llegar á un resultado conveniente.

Ahora bien: convencido hasta la evidencia, por todos los motivos espresádos, de que para conservar nuestras colonias allende el Océano, es necesario proceder en los términos que he dicho, y habiendo elevado recientemente sus buenos servicios á la categoría de encargado de negocios del Perú en Francia á un caballero de aquella República con cuya amistad me honro, ocurrióseme tomar la iniciativa al objeto indicado, por medio de una carta confidencial, cuya copia tengo el honor de acompañar á este escrito, señalada con el número 1.° (1).

(1) Antes de escribir esta carta al Ilmo. señor don Luis de Mesones, mi especial amigo, me habia dirigido para el mismo asunto al escelentísimo señor Rivero, ministro del Perú en Lóndres. Del resultado de esta otra correspondencia no hay para qué nos ocupemos en el presente *Memorandum*; aunque fácil nos seria demostrar el influjo que dicha correspondencia y la de mi estrañable amigo el señor don Melchor Pastor han ejercido en los acuerdos diplomàticos mas recientes del Exmo. señor general Castilla, presidente de la República citada.

Calculé yo que el momento de escribirla era á todas luces oportuno, no solamente por las inconveniencias que resultan cada dia á nuestros intereses trasatlánticos de vivir sin la garantía de su propia bandera á tan enormes distancias, sino tambien por que, á medida que nuestra indiferencia se prolonga respecto de la América española, las tendencias invasoras de los Estados Unidos del Norte se multiplican y arraigan, debilitando la confianza de nuestros hermanos del otro hemisferio.

Y como ya no se puede negar que la decadencia de su espíritu está en el último grado, y que, á merced de este convencimiento, los enemigos de la raza latina se aprestan á darle el golpe de gracia en aquellos territorios, no hay para qué yo insista mas en probar los estremos de dicha oportunidad, cuando quedan tan suficientemente demostrados.

Por lo demas, y como V. E. echará de ver fácilmente en la letra y el espíritu de mi carta preinserta, no tuve yo la idea de dar á estos preliminares el mas leve asomo de carácter oficial, ni siquiera indirectamente. Solo traté de averiguar si lograba ponerme de acuerdo con un agente diplomático del Perú, en la conveniencia de entablar las relaciones naturales que deben existir entre una y otra potencias, y ver si luego hallábamos entre ambos un medio de orillar las dificultades que han surgido en otras negociaciones de mas elevado carácter. En tal caso nosotros comunicaríamos el resultado de nuestra oficiosidad á los gobiernos respectivos; y estos, con pleno conocimiento de causa y sin haber soltado prenda alguna, podrian dedicarse á buscar, en una sencillísima fórmula, la manera de volver á comunicarse con nuevos agentes, que ambos podrian elegir de todo punto independientes de nosotros, siempre que no quisieran utilizarse oficialmente nuestros buenos servicios y nuestra pericia en la materia.

Y antes de pasar adelante en este proyecto de negociacion, séame lícito esponer brevemente, aparte las generales, otras ventajas que obtendríamos en seguida de reconocer la independencia del Perú asegurándonos, por via de obsequioso presente, un buen tratado de comercio.

V. E. sabe muy bien que la mayor riqueza de aquella nacion, sin contar la de sus minas, que hoy se halla casi abandonada por falta de laboreo, consiste en la gran cantidad de guano que le producen sus islas Chinchas; y que de este guano, depositado en Lóndres y Paris, se hace por toda la Europa un tráfico inmensamente lucrativo.

Nuestros mismos agricultores se sirven del dicho abono en gran cantidad; de manera que por la carencia de aquel tratado de comercio que el de alianza y amistad nos habria de proporcionar inmedia-

tamente, se ven forzados á estraer dicha materia de los grandes depósitos de Inglaterra y Francia; teniendo que pagar, sobre su valor ordinario, el tanto por ciento de comision, mas el esceso de porte que resulta por no entendernos con el Perú directamente.

Pues si ademas tenemos en cuenta las ventajas que ofrecerán al tráfico naval entre ambos mundos nuestras bajas latitudes, tan luego como se hallen en esplotacion las vías férreas que pronto han de comunicarnos instantáneamente con toda la Europa, no seria muy aventurado el asegurar que alguno de nuestros mejores puertos, ó acaso Madrid mismo, llegaria á ser en breve el depósito general del guano del Perú; y que á retribuirnos vendrian, mal que les pesase, los agricultores de esas grandes potencias que ahora nos cuentan en el número de sus tributarios.

Pero es el caso que, el distinguido diplomático á quien tuve el honor de dirigirme, sin duda ha creido que se desnaturalizaria la cuestion sacándola de la esfera del gobierno; por cuya razon, y no porque desconozca la conveniencia de los preliminares, en los términos que he dicho, me ha manifestado al contestarme el reparo subrayado en la copia de su carta que lleva el número 2°

No sé yo hasta qué punto será ahora posible marchar al logro de mi objeto, una vez que para ellos es ya indispensable que el gobierno de S. M. me autorice á tratar con su permiso. Paréceme, sin embargo, que á nada se comprometeria, si por ventura hallaba yo una fórmula de varia interpretacion; y con este propósito voy á esponer brevemente lo que se me ocurre, tomando por fundamento las palabras subrayadas del diplomático estrangero.

Dice el señor de Mesones en la carta á que aludo que, *para recabar de su gobierno una autorizacion suficiente con el objeto de tratar estas materias, necesita que yo le anuncie la* AQUIESCENCIA *de la parte del gobierno español respecto de mi persona.* Es decir que aquel caballero no exige el que yo esté competentemente *autorizado* por los términos regulares que la diplomacia ha establecido; sino solamente *consentido* ó *tolerado,* segun la precisa definicion de la palabra que en su carta emplea.

En este concepto no me acerco yo á V. E. con el fin de solicitar una credencial ni otro documento que pudiera comprometer ó empeñar formalmente á los poderes oficiales de nuestro pais en estas confidencias. Bastaríame solo el que V. E. me dijese que las miraba con agrado y que no se opondria á su continuacion, y esto de palabra si por escrito no queria, para que yo con toda verdad pudiese asegurar al señor encargado de negocios del Perú en Francia de *la aquiescencia* que requiere de parte del gobierno de S. M., relativamente á mi persona.

Cubierta esta necesidad, que ya se ha hecho indispensable, segun la última respuesta del caballero Mesones, no cabe duda en que, por nuestros buenos oficios, bajo la inspiracion reservada de los respectivos gobiernos, podrian llegar las cosas á tal punto que estos se hallaran un dia en el terreno mas espedito y apetecible, para entrar de lleno francamente por las vias de un tratado. Y si, por acaso, este no llegaba á realizarse, en virtud de inconvenientes poderosos, que, Dios mediante, no ha de haber, á poco que todos cedamos en gracia de las razones ya espuestas, únicamente se perderian nuestras correspondencias y oficiosidades; sin que por el mal estado de ellas hubiese de temer el señor de Mesones, de parte de su gobierno, la nota á que alude en el propio párrafo de su carta; toda vez que su única exigencia para entrar conmigo en el exámen de la cuestion se habria plenamente satisfecho.

Para concluir: háseme ocurrido otra consideracion de gran bulto que no deberiamos tener en poco, y que está basada sobre elementos muy sólidos de la América española. Y es: que en la mas importante de las repúblicas, por consecuencia del malestar en que han caido desde el acto de su independencia, se han despertado de algunos años acá, y se estan desarrollando mas cada dia, tendencias manifiestamente contrarias al sistema democrático en que se han constituido. Por cuya razon, y porque entre nosotros el principio monárquico se halla debilitado en virtud de su misma importancia, puesto que de la guerra dinástica con que se consolidaron los indisputables derechos de la reina nuestra señora, todavia perseveran elementos discordes, que sin querer fortifican los instintos revolucionarios de los demagogos, acaso no iriamos fuera de camino poniendo los ojos en aquellas regiones ultraoceánicas, para buscar la solucion de disidencias que constituyen entre nosotros un peligro permanente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de abril de 1858.—Escmo. señor.

JOSÉ FERRER DE COUTO.

(Leon Español.)

Noticias

DEL IMPORTE GENERAL DE TAMARITE.

La mayoría de los periódicos se ha hecho cargo de un folleto interesante, que acerca de la concesion y circunstancias del canal de Tamarite acaba de publicar la *compañia* concesionaria. Dias hace que tambien han llegado á nuestras manos algun ejemplar y aunque con cierto atraso, hoy tendremos el gusto de tratar en nuestro periódico de una de las mas importantes empresas agrícolas é industriales de las que están en via de realizacion.

La concesion del canal de Tamarite, puede ofrecerse como ejemplo de generosidad á los gobiernos, que quieren realizar las grandes obras de interés público: tambien es una muestra de la riqueza que puede esplotar en nuestro suelo el génio de la especulacion, y de lo mucho que adelantaria la produccion española si en diferentes comarcas se acometiesen obras de riego de la magnitud que el mencionado canal.

La importancia del de Tamarite es múltiple, como *canal de riego*, como *canal de navegacion*, y como *canal industrial.* Las utilidades presuntas, que para la empresa y para el pais resultarán por este tiple concepto, aparecen como de suma consideracion.

Pero procedamos con método.

Circunstancias del canal. El canal tomará las aguas de los rios Cinca y Essera: principia dos horas mas arriba de Barbastro, en el pueblo del Grado, termina en la ciudad de Lérida, y su navegacion se une con la del Ebro por el Segre. La longitud del cáuce principal es de 110 kilómetros (20 leguas castellanas). La planicie regable consta de 210,000 cahizadas aragonesas, ó 90:112 hectáreas (mas de 29 leguas cuadradadas), de terrenos feraces, correspondientes á 32 pueblos de las provincias de Huesca y Lérida. Está hecha y rectificada la medicion de las aguas de Canal, y se ha visto de nuevo que son superabundantes, para dar un riego cada 14 dias, y una capa de aguas de 3 centímetros, que equivalen á una gran lluvia.

La construccion del canal es fácil y económica.—No hay que hacer ningun túnel, y se facilitarán las obras por medio de presidiarios, habiendo señalado ya el gobierno, como primera entrega, hasta 3000.

Concesiones notables otorgadas á la compañia. Son muchas y de la mayor importancia las concesiones otorgadas de la manera mas legal posible. Hé aquí las mas notables, indicadas segun el tiple carácter del canal. Ante todo es preciso decir que la *concesion es perpétua*. Desde el momento en que se facilite el riego, la *compañia* percibirá permanentemente por cada cahizada, 24 reales efectivos, ó 14 y un veinteno de todos los productos. Disfrutará además, durante 80 años, de un derecho equivalente al décimo del aumento de la produccion agricola, en todo el territorio regable, cuyo aumento presunto se calcula en 227 millones de reales. Los capitales y beneficios de la *compañia*, quedan exentos de toda contribucion, y los pueblos, por su parte, no sufrirán recargo en la contribucion territorial, durante el largo período de 60 años, por el mayor producto que ha de originar el riego. Se ceden á la *compañia* en plena propiedad los terrenos baldíos, realengos comunes y de real patrimonio, comprendidos en los distritos de la comarca regable, mediante el módico cánon anual de 2 por 100 de su valor presente en secano. Tambien deberá incautarse de los que abandonen los particulares. Se la concede además el uso y aprovechamiento de leñas, carbones, pastos, etc.; y la esplotacion de minas de carbon y otras, con dobles y triples pertenencias, en un rádio de 10 leguas del canal y de la parte navegable del rio Segre.

Como canal de *navegacion*, la compañia percibirá 1 1¦2 maravedises por arroba y legua; pudiendo dar paso diario cuando menos á 46 barcos de 100 á 150 toneladas, mitad accedentes y mitad descendentes. Este movimiento puede ser muy considerable atendida la situacion del canal con respecto á Cataluña, Valencia y alto Aragon y el imperio de Francia.

Como canal *industrial*, la *compañia* podrá esplotar diferentes saltos de agua, cuya fuerza no será menor que la enorme de 5,000 caballos, habiéndose reservado el derecho esclusivo por tiempo de tres años, para establecer molinos, artefactos, lavaderos, construir caminos de hierro, etc. La misma *compañia* podrá introducir las máquinas, instrumentos y útiles necesarios, con exencion de derechos.

Para vigorizar el atractivo de la empresa, se concederá título de baron al que edifique 15 casas para otros tantos colonos, y se interese en ella por 100,000 reales efectivos. Los accionistas por 2 millones de reales, obtendrán título de marqués ó conde.

La *compañia* distribuirá premios bienales para estimular los adelantos de cultivadores y ganaderos, y ademas hará establecer una escuela teórico-práctica de agricultura.

Para complemento se reserva á la *compañia* la facultad de disponer en todo ó en parte de los derechos, privilegios, exenciones, gracias, etc., pudiendolos vender ó traspasar libremente.

Constitucion de la compañia. Su domicilio se establece en Barcelona. El presupuesto está calculado en 60 millones de reales, El capital total destinado á todos los objetos de la compañia, es 120 millones de reales, de los cuales quedarán 40 millones para emitirse mas adelante ó para sustituirse por uno ó mas empréstitos.

Las acciones son de 200 duros, y durante la construccion disfrutarán el interés anual de 6 por 100 de los dividendos pasivos que satisfagan. El desembolso primero de la emision que se va á hacer, será de 5 por 100: el máximo de todo dividendo que pagarán las acciones, no escederá del 10 por 100, ni podrán exigirse dos dividendos consecutivos de este importe. El término mínimo desde uno á otro dividendo, no podrá ser menor de un mes.

Segun los ingenieros, el Canal podrá concluirse del todo en cuatro años, y á los dos primeros de empezadas las obras, obtendrá la compañia los productos de la acequia de Zaidin, que regará 400 hectáreas. Se ha presentado al gobierno la 2.ª fianza de 1.300,000 reales en efectivo. La direccion provisional, que ha sido autorizada para emitir desde luego 10,000 acciones: Se compone de los señores siguientes: D. Antonio Jacinto Gassó, presidente. D. Juan Cortada. D. José Maria Gomez de Salazar. Hay ademas una junta inspectora, compuesta de las personas mas distinguidas de Barcelona, y que por sí solas constituyen una verdadera garantía.

Segun se vé, las concesiones apenas pueden ser mas ámplias, los beneficios presuntos son de suma consideracion, y las garantías que la constitucion social y demas circunstancias de la empresa ofrecen respecto á su éxito ventajoso é inmediato, son á no dudar las mejores que en este órden de cosas puede exigir el mas meticuloso capitalista. ¡Mucho ganaria la nacion con que se multiplicasen las obras como las del canal de Tamarite.

Un consejo tan solo daremos á la empresa.

Sin poblacion no hay cultivo, y el que es consiguiente al riego, la exige bien crecida. Así, pues, si han de esplotarse las 90,000 hectáreas regables; si todos estos feraces terrenos, y con especiabilidad los muchos que la *compañia* está llamada á poseer han de adquirir el valor que es consiguiente á un aumento de poblacion, necesario en alto grado es que desde luego estudie, prepare y despues plantee un buen sistema de colonizacion, sobre lo cual omitimos por hoy nuestras advertencias. Añadiremos, sin embargo, que esto es en nuestro concepto fácil y hacedero; contando mayormente la *compaáia* con los recursos que ha de tener.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

(La Industria.)

Creemos que nuestros lectores verán con interés el siguiente articulo que estractamos de un diario de Paris sobre la importante cuestion que acaba de resolver un tribunal, relativa á la libre venta de frutas y hortalizas en aquella capital, cuya resolucion ya desde ahora, y mas sin duda en lo sucesivo, puede crear provechosos negocios para nuestra agricultura en el abastecimiento de aquella gran capital.

Las cifras que citaremos muestran bien claramente la importancia que en el dia tiene este ramo de industria al cual no vemos dificultad que podamos participar nosotros desde luego, puesto que figura en él la Argelia, que se halla á una distancia mucho mas considerable. A medida que nuestras vias férreas se acerquen á Francia, y mas aun, luego que se hallen en inmediato contacto en las del vecino imperio, la especulacion podrá tomar, y tomará sin duda, un caracter mucho mas activo. Dice asi el articulo á que nos referimos:

«Una sentencia del tribunal de Casacion acaba de declarar libre el comercio de las verduras y frutas espuestas al consumo diario de Paris. Esta sentencia, que el tribunal supremo ha dado á consecuencia del asunto Lesage, interesa demasiado al abastecimiento de la capital para que no creamos útil hacer conocer á nuestros lectores la situacion del mercado parisiense en lo relativo á sus diferentes artículos.

Antiguamente los pueblos circunvecinos proporcionaban casi esclusivamente á la capital las frutas y las verduras necesarias para su consumo, y solo á fuerza de grandes gastos llegaban de las provincias meridionales algunas frutas primerizas. En el dia, desde la creacion de los caminos de hierro, Paris se ha convertido en un gran centro de consumo y abastecimiento, cuya atraccion se hace sentir hasta en los departamentos mas próximos á la frontera.

En lo mas riguroso del invierno, Argel, la Gascuña y el Languedoc nos envian primicias que rivalizan con las de nuestros invernáculos; y cuando la estacion normal trae á nuestro mercado los productos de las afueras de Paris, los envios de las provincias continúan, y para todos los frutos sin escepcion, estas remesas constituyen una temible concurrencia para los hortelanos de los alrededores de Paris.

El rádio de abastecimiento, tan considerablemente estendido, ha introducido un cambio notable en el sistema de venta. Es necesario leer en el prólogo del *Libro de los oficios*, de M. Depping, el análisis de los reglamentos de policia por los cuales desde el rey Juan hasta la revolucion se ha venido rigiendo el mercado de Paris. Para la compra de los viveres, los vecinos de la ciudad tenian la preferencia sobre los espendedores que no podian comprar ciertos artículos sino en horas determinadas que dejaban á los parienses suficiente tiempo para proveer antes que ellos. Temíase el acopio y el monopolio, y á causa de este temor tratábase con poco miramiento á los revendedores. La policia cuidaba sobre todo de que el mercado estuviese bien provisto y de que fuese accsible á todas las clases de la sociedad «para que el pobre pudiese concurrir allí con el rico,» dice la obra de Esteban Boileau.

Las sestas y canastas se descubrian en la ca-

lle de la Grande-Chauffeterrie, contigua al mercado, y de esta calle salia el enjambre de revendedores que, con sus variados gritos, iban á ofrecer sus mercancías á todos los barrios de la capital. Bajo pena de «castigo corporal y multa arbitraria,» el mercader forastero no podia descargar sus artículos ni en los caminos ni en la via pública: lo mismo que estaba probibido à los revendedores el comprar, fuera del sitio destinado á cada articulo en el mercado, á ciertas horas y hasta despues de haber pasado su visita los Jurados encargados de examinar las frutas y las hortalizas.

Finalmente, cualquiera que condujese verduras ó legumbres verdes à la ciudad estaba obligado á pagar un derecho al verdugo de Paris. El ejecutor público pasaba á recibirlo en persona acompañado de sus ayudantes, quienes à medida que los hortelanos le pagaban su derecho les hacian una señal en el dorso con yeso blanco: Legrand d' Haussy, que escribia en 1782, y de quien tomamos estos pormenores, asegura haber preguntado sobre este hecho á varios hortelanos que se acordaban haber sido señalados de aquella manera en su juventud.

Escusado es decir que algunas de estas antiguas costumbres se han conservado y que se descubren todavia vestigios del espíritu previsor en los reglamentos de policía hoy dia en vigor. Los inspectores de policia desempeñan ahora las funciones de los antiguos jurados, examinando la buena calidad de los artículos; pero el interes del consumidor ha hecho cambiar el sistema de venta usado entonces, rompiedno las trabas impuestas à la libertad de este comercio.

Al presente los artículos se venden anunciándolos en alta voz á presencia de los mercaderes que los han traido, ó se envian directamente del sitio de produccion á comisionados que los espenden al por mayor por cuenta de los que los remiten. De pocos años acà se ha adoptado un tercer método de venta que se ha generalizado bastante, consistiendo en enviar los artículos á *determinadas personas*. Los productores espiden directamente los articulos á mercaderes qne los reciben y llevan al mercado solo para que se haga su registro, pasando despues al consumo de varias maneras, ya sea por cuenta de los revendedores qeu los han comprado de antemano, ya por cuenta de los productores cuando estos siguen siendo propietarios de ellos.

Hé aqui, pues, el sistema de venta que el tribunal supremo acaba de sancionar declarando que no habia necesidad de hacer llevar al mercado los envíos hechos à particulares, y que la persona á quien iban dirigidos podia recibirlos libremente en sus almacenes sin estar obligado á mas formalidad que à la vigilancia ejercida por la autoridad en todoslos sitios donde se espenden artículos de consumo.

Esta es en el dia la jurisprudencia consagrada por la sentencia del tribunal de Casacion, sentencia, que pone fin á lamentables conflictos, al paso qne dando garantías à los productores de las provincias no puede menos de contribuir poderosamente al abastecimiento de Paris.

Pasemos ahora á exsaminar cuales son las cantidades y los precios de las frutas y de las hortalizas que llegan diariamente á los mercados de la capital por las diferentes vias mencionadas.

Pocas personas se formarian hoy dia una idea de las proporciones que toman estas remesas; no conoeemos mas que la obra de M. Husson, sobre los *Consumos de Paris*, que contengan acerca del particular una série de datos tomados de noticiasoficiales. De este libro, al cual la Academia de ciencias morales y políticas acaba de conceder el premio de estadística, hemos estraido una parte de los pormenores que anteceden, y en él encontramos tambien las cifras siguientes.

Las manzanas enviadas á Paris en 1853 pasaron de 112.296,017 kilógramos; las peras escedieron de 150 millones de kilóg., las cerezas y las grosellas se calcularon en 25 millones de kilóg., y las ciruelas en mas de 117 millones de kilóg. Estas cifras enormes, que á primera vista podrian parecer exageradas, se esplican fácilmente si se considera que la cifra fabricada en el interior de Paris absorbe una inmensa cantidad de manzanas y peras, y que las ciruelas y grosellas son empleadas en la confeccion de conservas preparadas con azúcar y alcohol que se consumen en gran parte al esterior. ¿Se quiere saber la cantidad de naranjas que se devoran en Paris en un año? En 1851 se vendieron estas en número de 5.906,320, y sin embargo, en el siglo XVII estos frutos eran bastante raros para que Mlle. de Montpensier se estasiase en sus Memorias hablando de algunas *naranjas de Portugal* que le habia regalado Monsieur, hermano del rey.

Las limonadas gaseosas que Paris esporta á todo el mundo han aumentado tambien el número de limones empleados en la capital. Niza y el reino de Nápoles nos enviaron el año último 3.366,000 limones, asi es que la venta de estas dos especies de frutos han importado casi la cantidad de 1.700,000 fr. Desde que el vino ha empezado á escasear, el consumo de las pasas empleadas para hacer bebidas ha tomado igualmente un grande desarrollo, pues la confeccion de una bebida compuesta de azúcar y nebrina no exige menos de 3 millones de kilóg. de estos frutos que el comercio de Paris importa cada año de Grecia y de Portugal.

Las verduras frescas llegan tambien á los mercados en cantidades asombrosas: las coles, zanahorias y patatas esceden de 90.815,972 kilógramos de peso; las legumbres diversas, tales como guisantes, espárragos, habichuelas, etc., llegan á 37 millones de kilóg. En total casi 150 millones de kilóg. de legumbres tiernas, secas, secadas al vapor ó conservadas en vasos de vidrio ó de hoja de lata.

El *Maunal del cultivador hortelano*, obra premiada por la Sociedad imperial de agricultura, da curiosos pormenores sobre este género de cultivo en Paris y sus alrededores. La industria del hortelano se ejerce sobre 1,378 hectáreas de terreno de regadío que contienen 360,000 espalderas y 2.160,000 campanas de vidrio. Trabajan en la conservacion de estos jardines 9,000 personas, y 1,700 caballos se emplean en la irrigacion de las tierras y al trasporte de los productos. El gasto anual de los estercoleros y abonos escede de 2.810,000 fr., y los ingresos procedentes de la venta de las hortalizas no baja en este solo rádio de 15 millones 500.000 fr.

En la actualidad los guisantes nos llegan de Africa y de Burdeos empezando á venir en el mes de enero, y aunque se venden todavia muy caros, se pueden sin embargo comer sin pagarlos como algun dia á cincuenta escudos el litron (medio cuartillo.) Consúmense cada año en Paris cerca de 5 millones de kilóg. de guisantes; los carretones que circulan por la ciudad durante la temporada de ellos los espenden á precios sumamente módicos, Mma. de Maintenon escribia en mayo de 1696 acerca de estos mismos guisantes:

«El capítulo de los guisantes dura siempre; »el afan de comerlos, el gusto de haberlos »comido y la alegría de comerlos son los tres »puntos que ocupan á nuestros príncipes hace »cuatro dias. Hay señoras que despues de ha»ber cenado con el rey, y cenado bien, en»cuentran guisantes en su casa para comerlos »antes de acostarse á riesgo de sufrir una in»digestion. Es una moda, un furor en que el »uno contagia al otro.»

En resúmen, Paris gasta anualmente unos 60 millones en compras de frutas tiernas ó secas, y mas de 33 millones en legumbres de toda especie.

Citemos al concluir este articulo otro hecho, en apoyo de lo que deciamos al principio, sobre la estension que ha tomado de algunos años á esta parte el rádio de abastecimiento de la capital. Sabido es que el año pasado la cosecha de manzanas se perdió en casi todos los departamentos inmediatos à Paris. Sin embargo, el comercio se apercibió apenas de ello, y los Ardenes, que hasta entonces no habian nunca enviado un solo fruto á la capital, inundaron nuestros mercados de manzanas, cuyo precio bajó hasta 18 fr. los 100 kilóg. Igual sucedió con las castañas; las de Lion y las del Limusin se vendian á un precio exhorbitante y la escasez se hacia ya sentir. ¿Quién ha salvado á todos los pequeños espendedores. cuyo hornillo viene cada invierno á instalarse á la esquina de nuestras calles? ¿Quién ha hecho bajar esta mercancía un 30 por 100 en un dia? La Bretaña, que reparó un dia que el pais estaba cubierto de castaños y que el camino de hierro de Rennes podia en algunas horas trasportar toda su cosecha à Paris; la Bretaña, de la cual nadie se habia acordado, escepto quizá algun especulador, amigo de leer memerias, que no habio olvidado estas encantadoras lineas escritas en Roschers, por Mm. Sevigué, en octubre de 1671:

«En cuanto á nosotros, las castañas consti»tuyen todo nuestro lujo. Dias atrás tenia tres »ó cuatro cestas llenas á mí alrededor; despues »de hervir y asar una cantidad de ellas las metí »en mi faltriquera. Se comen castañas en los »guisados, se pisan castañas por todas partes; en »una palabra, las castañas son la riqueza de la »Bretaña »

Pablo Martinez,

(*Tutelar.*)

El *Correo de la Moda* nos dá las siguientes noticias sobre trages:

«El muaré antique, liso ó brochado, sigue siendo, por un privilegio que podriamos llamar de nobleza, la tela aristocrática mas admitida en los vestidos de etiqueta. Como para estas ocasiones no admiten estos trages otros adornos que cintas ó encages, es en ellos mas necesario que en otros el buen gusto é invencion de una modista inteligente.

Para trage de paseo continúan los de doble falda, con plegados á la *antique* en la segunda, ó un ancho biés en cada una. En algunas telas claras se llevan completamente lisas, pero de un vuelo estremado. Los hemos visto muy lindos en barés escocés, azul y verde, y en granadina á cuadros negros y blancos. Los hay tambien muy graciosos en organdí floreado, con disposiciones estampadas que figuran *quilles*, de muy buen efecto: en este género se ven tambien algunos de rayas azules ó rosa sobre fondo blanco, de un estilo nuevo, que con una manteleta doble de la misma tela gnarnecida de un rízado de lo mismo, compone un delicioso trage de campo. Tambien pueden adornase los cuerpos de estos vestidos de de una berta guarnecida de un rizado de cinta ó de un flequillo del color corrspondiente. Muchas señoritas los prefieren escotados, cubiertos de un ligero fechú.

Las mangas se llevan siempre muy anchas, con bullones en la parte alta; ó bien completamente lisas, cayendo rectas de atrás y abiertas por delante, con un lazo en la sangría. Los talles se hacen de dos ó de cuatro puntas; pero lo mas general es hacerlos redondos, con su cinturon correspondiente. Este puede realzarse con una hebilla de brillantes; pero las fortunas modestas, qne son las mas, le reemplazan con otro de acero, cuyo efecto, si no es tan rico, no deja de ser bello.

Entre los diferentes canesús que hemos visto, mas ó menos ricos, pero todos ellos del mejor gusto, nos ha llamado la atencion uno por su distinguida sencilléz. Es una especie de fichú, á la jardinera, de tarlatana blanca, cuyo fondo se compone de pliegues lisos, y sus largas puntas, despues de figurar por delante una puqueña aldeta, se anudan graciosamente por detrás. Estos fichús deben tener sus mangas correpondientes, desde el bullon grande y muy hueco guarnecido de un terciopelo negro, que se ata al puño, hasta la manga adornada con una ancha vuelta ó volante de magnífico bordado puesto en ojivas ó medallones rodeados de Valenciennes, y entre cuyos entradoses se trasparentan las cintas que forman despues lazo.

Las manteletas blancas principian ya á dejarse ver, y acompañan perfectamente á las telas frescas y ligeras de la estacion.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTA LEONOR, MARTIR

Y

SAN GALO, ABAD.

CULTOS SAGRADOS.

CORTE DE LA GRAN REINA DE LOS CIELOS, MARIA.

Para mayor comodidad de las personas asociadas á la Real Archicofradía, que bajo el título de *Nuestra Señora del Amor hermoso*, se halla establecida en la iglesia de San Cayetano, con el objeto de hacer la córte diariamente á esta celestial Señora, en sus mas célebres imágenes, empezaremos desde hoy á insertar la imágen en que ha de ser obsequiada, con la correspondiente iglesia donde se venera, segun el órden señalado por el señor director general de la misma.

Dia 1.° de julio.

Se hará la visita á Ntra. Señora de la Asuncion en la Catedral.—Privilegiada.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 36 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 31 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 3 m. 15 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR

DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 29 de junio de 1858.

Artículo 1.° Los cuerpos de esta guarnicion pasarán la revista de comisario del próximo mes de julio el dia primero del mismo á las ocho de la mañana en sus respectivos cuarteles, la que será intervenida por el señor coronel de caballeria don Bernardo Fiol.

Art. 2.° Las demas clases que deben firmar la declaracion de no percibir sueldos simultáneos y los señores gefes y oficiales que se hallan en esta plaza con real licencia ó en el concepto de transeuntes, la pasarán el mismo dia á las diez, en una habitacion de este gobierno militar.—El General Gobernador.—Pastors.—Es copia.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Asturias, don Cárlos Lopez Perella.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA *de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el tercer tercio del mes de junio.*

	Lib.	*sueld.*	*din.*
Trigo, cuartera.	4	7	»
Id. menudo, id.	»	»	»
Cebada, id.	2	2	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	3	»	»
Garbanzos, id.	6	12	»
Arroz, arroba.	1	17	»
Aceite de 1.ª clase, cuar.	1	3	»
Id. de 2.ª	1	2	»
Vino, cuartin	1	18	»
Aguardiente.	5	»	»
Vaca, libra.	»	8	»
Carnero, id.	»	10	»
Tocino, id.	»	12	»
Trigo candeal cuartera.	4	16	»
Habas, id.	4	10	»
Habichuelas, id.	7	13	»
Guijas, id.	»	»	»
Leña, quintal.	»	7	»
Carbon de encina, id.	1	9	»
Id. de mata, id.	1	4	»
Algarrobas, id.	1	1	»
Almendron, id.	21	»	»
Queso, id.	15	»	»
Lana, id.	15	»	»
Paja larga.	»	10	»
Id. tallada.	»	9	»
Leña para horno, soma.ª	»	11	»

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 28.

De Almeria en 8 dias javeque Frasquita, de 102 *toneladas, pat. Antonio Vaquer, con* 9 *mar., un pasagero, hierro y efectos.*

De Bugia en 6 *dias laud Halcon, de* 54 *toneladas, pat. Luis Esteva, con* 5 *marineros, un pasagero. trigo y harina.*

De Argel en 3 *dias id. Providencia, de* 24 *toneladas, pat. José Terrasa, con* 5 *mar. y lastre.*

De Almeria en 9 *dias id. Sangre, de* 53 *toneladas, pat. Bartolomé Compañy, con* 6 *marineros y patatas.*

SECCION DE ANUNCIOS.

LA

Union española,

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSIONES DEL GAS.

AUTORIZADA POR REAL ÓRDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 1851, ESPEDIDA Á CONSULTA DEL CONSEJO REAL.

Un delegado del Gobierno de S. M. vigila las operaciones de la Compañía.

Capital responsable asegurado hasta el 31 de diciembre de 1857, rs. vn. 1,169.052,270.

MAXIMUM DE LAS CONTRIBUCIONES SOCIALES.

Un real por cada mil en inmuebles.
Uno y medio idem en el mobiliario.

No obstante al crecido número de 137 siniestros que ha sufrido esta Compañía durante el ejercicio de 1857, á los que ha atendido con la prontitud que tiene acreditada; la cuota repartida en el espresado ejercicio para cubrir el déficit de aquellos, es mas de un 35 por 100 ménos de lo exigido en los ejercicios anteriores. Semejantes ventajas solo pueden reportar las compañias que como estas ven ingresar diariamente en sus registros nuevos asociados, haciendo fabulosa las cifras de los que cuenta hasta el dia, atraidos por la indisputable buena administracion bajo la que está regida y el singular tacto y prudencia de la Direccion de admision de seguros.

La Sub-direccion de las Baleares se halla establecida en el Borne, número 15.—El sub-inspector encargado de la Sub-direccion principal de esta provincia, Miguel Binimelis y Roselló.

AVISO INTERESANTE.

En el depósito de vidrios planos, lisos, rayados, floreados, opacos y de colores, como igualmente lunas azogadas, para espejos, y toda clase de canales y cañerias de hoja de lata, zinc y plomo, cuyos géneros se venden á precios equitativos, hay el del

NUEVO ALUMBRADO

con Gasogène (gas portatil perfeccionado) recientemente importado en España,

LIMPIEZA, ECONOMÍA Y AGRADABLE EN SU SERVICIO.

Dicho alumbrado en esta Isla reporta un 45 por ciento de economía sobre las bujías de esperma (esteàricas.)

DEPOSITO, PLAZA DE CORT, NÚMERO 54,

donde se encontraràn toda clase de aparatos para dicho sistema y á precios sumamente equitativos.

ESTA AL ALCANCE DE TODOS,

tanto del rico como del pobre, tanto del fabricante como del jornalero.

El alumbrado con Gasogène (gas portatil perfeccionado), es el mas limpio, el mas cómodo y el mas económico de los conocidos hasta hoy dia. No espide olor ni humo y no necesita espabilarlo en toda la noche, pudiendo con dicho gas velar descansadamente, dando siempre una luz igual, la que no cansa la vista.

En dicho depósito hay LAMPARAS DE TODOS TAMAÑOS; lámparas grandes con mecha cubierta, para despachos, escritorios, tiendas, billares, salones, talleres, etc. etc., dando á voluntad del dueño una luz de la fuerza de 3 á 9 velas de esperma. Las lámparas pequeñas para los cuartos dormitorios, cocinas, escaleras, y zaguanes etc., con mecha descubierta destinada á reemplazar las velas esteáricas y candiles, que con estas últimas mediante su doble tubo, se logra la mas escasa luz, aun menos que si se usase mariposa y pudiendo tener en el acto la luz entera, sin tener que valerse de fósforos ni otra clase de fuego.

Ventaja muy apreciable en vez de muchas necesidades que durante la noche pueden presentarse con urgencia y adquiriendo la luz en el acto pueden efectuarse algunos servicios de consideracion; dichas lámparas pequeñas del nuevo sistema, son muy apreciables, porque permiten tener luz en un cuarto dormitorio ó en otro punto toda la noche, produciendo un gasto casi insignificante.

En cuanto á la limpieza basta decir que este líquido sirve para quitar las manchas, esto solo lo hace preferible á todos los demas productos aplicables en toda clase de alumbrados.

Todos los aparatos aplicables para el uso de dicho gas son sin mecanismo alguno y no pueden descomponerse y basta que una torcida aplicada á una lámpara grande se cambie cada mes sin que durante este se tenga que recortar nada de ella.

Se puede adecuar dicho sistema para toda clase de alumbrado, con inmensa ventaja sobre las bujías ó velas de esperma, con mas luz que estas, de modo que un paquete de bujías del peso de una libra dura de 36 á 38 horas y vale mas que un porron de gas, porque el gas se vende hoy dia en moneda mallorquina á 8 sueldos 8 dineros porron y basta para 55 horas ó mas aplicado á lamparillas de mecha descubierta, de modo que reporta 19 horas mas de luz y tiene mucho menos valor que una libra de bujías ó sea un paquete de las mismas; advirtiendo que á principios del mes de mayo próximo se bajará dos cuartos en cada porron, prometiéndose el fabricante del referido gas hacer todos los esfuerzos que esten á su alcance para favorecer á sus parroquianos, pudiendo de aqui cada uno convencerse de la grande economía que reporta dicho alumbrado.

Despues de lo espuesto cabe la satisfaccion al encargado del depósito decir que desde el 19 de febrero del presente año que se le confió este despacho se han espendido mas de 300 lamparillas de las que mas se hace mencion y unas 60 lámparas grandes desde 3 á 7 luces y la mayor parte de ellas á personas bastante inteligentes que por via de ellas ha comprado otros, es cuanto debo hacer presente á todos los vecinos de las Islas Baleares.

Tambien hay de venta bujías esteáricas de primera calidad à 7 reales libra castellana y otra clase mas superior à 7 reales 24 maravedises.

Advertencia: las personas que quieran que las lámparas ó lamparillas que usan para aceite se las arreglen para el uso del gas serán servidos con la mayor actividad y economía posible.



DILIGENCIA DE MANACOR Á PALMA

Y VICE-VERSA.

Queda establecido un omnibus de mucha comodidad, que hará su carrera desde Manacor á esta ciudad y vice-versa. Saldrá de Manacor los lúnes, miércoles y viérnes á las cuatro de la mañana y de Palma los mártes, juéves y sábados à las dos de la tarde. Los precios de pasage son los siguientes:

Asientos de berlina.	14 sueldos.
Idem de coche.	12 »

Se despacha en esta ciudad en la antigua posada de Lluch calle de la Tierra-Santa.

EL QUE QUIERA ADQUIRIR UN LAUD de porte 800 quintales con todos sus arreos y aparejos, podrá pasar á la farmacia frente San Miguel, donde se dará razon de su dueño.

Á LA NOVEDAD PALMESANA.

CUESTA DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 54.

En este establecimiento hay un variado surtido de quincalla y otros artículos, como son: brazaletes, alfileres y pendientes, sombrillas, abanicos, petacas, porta-monedas, cortaplumas, tijeras, cuchillos, planchas inglesas, bastones, jabones, pomadas, aceites, estractos, agua colonia, vinagrillo, etc., etc.

Á LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.

Se hallan de venta seis magníficos perros de la verdadera casta habanera, criados ya, y con la ventaja de que apesar de tener solo 40 dias, se hallarán á la edad de dos años tan pequeños como ahora están, pues el que los vende, apenas nacen se lo arregla de modo que no crecen mas.

En la calle del Cármen núm. 50, piso 2.° darán razon.

EL JUEVES ULTIMO SE PERDIO DESDE el Mercado hasta *Son Llull* de la Vileta un bolsillo conteniendo seis durillos, otras monedas pequeñas y un cupon de la deuda del tres por ciento consolidado correspondiente al primer semestre de este año. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño podrá pasar á esta imprenta y dandole las señas se le gratificará con 80 rs.

Ilustracion Barcelonesa,

PERIÓDICO UNIVERSAL.

Se han repartido ya de este periódico 12 números que contienen magníficos grabados y escogidos artículos instructivos y recreativos.

Precio de suscripcion 9 rs. por trimestre pagados en el acto de suscribirse. Se suscribe en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint* núm. 74 principal.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El salon de peluquería que está à cargo de José Casasnovas, se ha trasladado frente á la casa que estaba antes, en la misma plaza de Copiñas, núm. 39. El dueño de dicho establecimiento ha procurado arreglar el nuevo salon con todo el aseo y esmero posibles, á fin de que sus constantes parroquianos y favorecedores disfruten de todas las comodidades apetecibles y estén servidos con la mayor decencia y exactitud.

Depósito de Guano del Perú.

Continúa la venta en la plaza de las Copiñas, tienda de sedas, a 20 pesetas el quintal. Tambien lo hay artificial á 11 pesetas id.

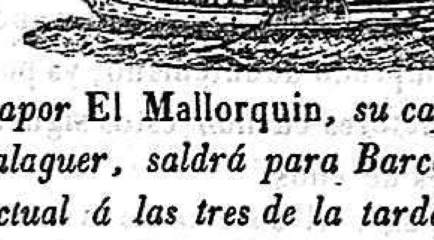
ALQUILERES.—Se alquila la casa zaguan calle de Carasas, número 14, manzana 196, la que tiene mucha capacidad, agua de fuente y de pozo.

UNA AMA DE LECHE DE 28 AÑOS Y la leche de 14 meses, desea encontrar criatura para criar en casa de sus padres. Darán razon en casa del señor contador de marina, pórticos de Santo Domingo, frente el despacho del vapor.

LA TUTELAR
Y EL
MONTE PIO UNIVERSAL.

POLÉMICA *sostenida entre los órganos oficiales de estas dos Compañías, con motivo de la reforma repartiendo en cinco anualidades el cobro de los derechos de administracion adoptada por la última.*

Este folleto, dedicado à los imponentes en las Compañías de Seguros mútuos sobre la vida, se reparte gratis à las personas que deseen enterarse de dicha polémica, en Madrid, en las oficinas de la Direccion, calle de la Cruz, números 18, 20 y 22, y en provincias en las subdirecciones y delegaciones, en las capitales y cabezas de partido.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el martes 6 del actual á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa 80 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

LA MARAVILLA.

GRAN SOCIEDAD EDITORIAL

Publica

las mas grandes obras del saber humano en tomos de 400 á 500 páginas en 4.° con primorosas láminas y ricamente encuadernados con mosaicos de oro y brillantes colores.

BAJO LA DIRECCION

DE DON MIGUEL DE RIALP.

Los Sres. Suscritores pagarán á ¡¡¡8 1/2 rs. el tomo!!!

Los Señores no suscritos á 10 1/2 rs. el tomo.

Se han publicado las obras siguientes:

	Suscritores.	No suscritos.
SECCION INSTRUCTIVA.		
Geografia Universal, dos tomos.	17 »	21 »
Atlas de la Geografia. Un tomo con diez y ocho mapas. . . .	12 »	14 »
Historia de Inglaterra, Escocia é Irlanda, tres tomos. . . .	25 1/2	31 1/2
Historia de Italia, dos tomos.	17 »	21 »
Moral Social, un tomo.	8 1/2	10 1/2
Compendio de los libros historicos de la Sta. Biblia, un tomo.	8 1/2	10 1/2
SECCION RECREATIVA.		
Don Quijote, dos tomos.	17 rs.	21 rs.
Gil Blas de Santillana, dos tomos.	17 »	21 »
Ivanhoe ó el Cruzado.	8 1/2	10 1/2
Quintin Durward	8 1/2	10 1/2
Los tres Mosqueteros, dos tomos.	17 »	21 »
Rob Roy, un tomo.	8 1/2	10 1/2
Guy Mannering y el Oficial Aventurero, dos tomos.	17 »	21 »
Obras selectas, críticas, satíricas y jocosas, de D. Francisco de Quevedo y Villegas, un tomo.	8 1/2	10 1/2

Continúa abierta la suscripcion en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, n.° 74 principal.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Edtor P. J. Gelabert